

## **ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA:** HISTORIAS DE CALLE, SINGULARIDADES Y PRÁCTICAS COLECTIVAS EN CONTEXTOS DE PANDEMIA.

**UNIDAD ACADÉMICA EJECUTORA:** Facultad de Trabajo Social - UNER

**UNIDADES ACADÉMICAS ASOCIADAS:**

**DURACIÓN:** 4 meses

**COORDINA ESTA ACCIÓN:**

RECALDE, María Delfina – FTS/ UNER

ROCHA, Verónica Claudia – FTS - UNER

**INTEGRANTES EQUIPO**

- PETER, Natalia (Terapeuta Ocupacional) - Hospital Escuela de Salud Mental
- CHAUSOVSKY, Irina – Defensoría del Pueblo Paraná
- BARRETO, Daniela – Red Puente / La Dignidad
- SARLI, Leandro – Responsable de Refugios / Municipalidad de Paraná
- TOME, Aracelys Enriqueta – SUMA de voluntades

**ALUMNXS CON CONTINUIDAD EN EL EQUIPO:**

- MARTÍNEZ, Melina - 39.836.629
- DIEZ, Lucia - 39.839.178
- RAGONE, Florencia - 35.440.999
- SOLIS, Mónica - 30.390.942
- ZAMAYA, Yamil - 27.618.165

**RESUMEN**

La presente propuesta pretende dar continuidad y profundidad al proceso de trabajo iniciado con ´personas en situación de calle´ alojadas en el CIC II de la ciudad de Paraná dispositivo generado por el gobierno local para cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio luego de la declaración de la emergencia sanitaria por COVID 19, desde el proyecto “Sobre ´habitar las calles´ en épocas de pandemia“, en el marco de la 1era convocatoria de Acciones de Extensión en la emergencia.

El recorrido transitado hasta el momento, indefectiblemente tuvo impacto, dejó huellas, habilitó prácticas y abrió la posibilidad de nuevas líneas de trabajo necesarias para consolidar el proceso iniciado.

Una vez más se pone a prueba las capacidades y potencialidades del Trabajo Social para reinventarse en la contingencia, en la perplejidad, en la incertidumbre, tanto desde sus prácticas profesionales como desde los ámbitos académicos formativos y reposicionarse en la crisis. Se trata de dialogar con la desigualdad, injusticia y el padecimiento.

En este sentido señalamos que la existencia de refugios o paradores, como se denomina, constituye una medida necesaria e inmediata para dar respuestas a la emergencia de las personas que están en la calle y en particular en contextos de crisis sanitaria como la actual, pero es necesario que la intervención del Estado no se agote aquí.

Entendemos como imperioso trabajar de manera conjunta con diferentes disciplinas y de manera articulada con organismos del estado y de la sociedad civil, generando líneas estratégicas tendientes a transformar realidades singulares y aportar a la construcción subjetividades diferentes, procesos de autonomía y ejercicio de ciudadanía.

Entendemos que mientras vivamos en un sistema capitalista existirán personas viviendo en la calle, lo que a los gobiernos les compete es lograr que sea la menor cantidad de personas posibles, que ese tránsito por las calles deje la menor huella posible, y que si alguien puede subjetivamente salir de dicha situación tenga la posibilidad para lograrlo.

En este sentido advertimos sobre la necesidad de poner el problema en perspectiva de derechos y desde allí posicionar al Estado como garante y regulador del cumplimiento de los mismos y a las organizaciones acompañando y co gestionando desde una idea de complementariedad y alianza estratégica la posibilidad de un trabajo integral y de inclusión social.

## **OBJETIVO DE LA ACCIÓN**

General:

- Consolidar el proceso de trabajo iniciado con las personas en situación de calle alojadas en el CIC II en el marco de la pandemia Covid 19 aportando al proceso de institucionalización de la problemática social como política pública.

Específicos:

- Profundizar el proceso de abordaje de las situaciones singulares de cada una de las personas alojadas, tendientes a lograr procesos de autonomía y acceso a derechos.
- Propiciar espacios de articulación, formación y capacitación que enriquezcan las perspectivas de abordaje y favorezcan el trabajo interdisciplinario e intersectorial acorde a la complejidad de esta problemática.
- Habilitar un espacio de diálogo y socialización de diversas experiencias de trabajo con PenSC. tanto desde organizaciones sociales como de programas municipales.

**ESTIMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**4 meses

**PRESUPUESTO TOTAL:** \$30.000

**Si trabaja con alguna INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / AGRUPACIÓN BARRIAL, mencione cuál:**

Red por los derechos de las personas en situación de calle, integrada por 20 organizaciones institucionales, públicas estatales y de la sociedad civil y religiosas.